



CONCRET INGENIEROS E.I.R.L.
Ingeniería - Construcción - Transporte

FORMATO N° 002 - CAST /ADM/RR-HH

TAREO DE PERSONAL AUXILIAR

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

CAST/ADM/RR-HH-02

ADM - AII

30/06/2024

Contratista	CAST CONCRET INGENIEROS E.I.R.L.	HUAMAN N° 621-PEDRO RUIZ-JAZAN-BONGARA-AN	RUC	20601328195
Ejecución de la Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE PISUQUIA, A TRAVÉS DE LA INTERCONEXIÓN DEL S.E. CHACHAPOYAS ALIMENTADOR CAC-203 AL S.E. JAÉN ALIMENTADOR JAE-202 – TRAMO: NUEVO TINGO – COLCALON DEL DISTRITO DE PISUQUIA - PROVINCIA DE LUVA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CÓDIGO ÚNICO 2504256".			
Ubicación	Pisiquia - Luya - Amazonas			
Período de Programación	del 01 al 30 de junio del 2024			
Responsable de Control	Jose Gabriel Garcia Velasquez			

Choctamal - Lucmacucho-Membrillo /LP

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	Remuneración	Adelantos	Total a cancelar	Firma	Huella Digital	Observaciones
1	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Yone	42404099	ESPECIALISTA RP Y RS	S/ -	S/ -	S/ 3,466.67			Depósito a cuenta de ahorros
2	MORI FLORES, Pablo	42404099	MAESTRO DE OBRA	S/ -	S/ -	S/ 3,566.67			Depósito a cuenta de ahorros
3	GARCÍA VELASQUEZ, Jose Gabriel	47573496	ADMINISTRADOR	S/ -	S/ -	S/ 3,045.56			Depósito a cuenta de ahorros

MONTO TOTAL S/ 10,078.90



1. INGENIERO YONE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ - ESPECIALISTA RP Y RS



TRANS.CTAS.TERC.BM

S/3,466.67

Viernes 27 Diciembre 2024 - 12:44 pm.

Detalle del movimiento

Enviado a	Fernandez Fernandez Y. **** 5057 Moneda Soles
Desde	Bcp Cast ****4036
Número de operación	01800060





CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO N°005-2024/C.C.ING

Conste por el presente documento, que se suscribe por triplicado el contrato de Locación de Servicios No personales que suscriben de una parte, la Empresa **CAST CONCRET INGENIEROS E.I.R.L.**, con RUC N° 20601328195, con domicilio legal en el Jr. Sacsahuaman N° 621, Distrito de Jazán, Provincia de Bongará, Región Amazonas; debidamente representado por su Representante Legal Común el Sr. **JENDHER LEONIDAS POQUIOMA CASTAÑEDA**, identificado con DNI N° 43707202, a quien para estos efectos se le denominará "LA EMPRESA" y de la otra parte el Ing. **YONE FERNANDEZ FERNANDEZ**, con DNI N° 42404099, CIP N° 127509, con domicilio legal Calle: 10 de diciembre N° 115- P.J. María Parado de Bellido-J. Leonardo Ortiz/ Chiclayo; a quien en adelante se denominará **EL LOCADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:

Con fecha 14 de Mayo del 2024, la empresa **CAST CONCRET INGENIEROS E.I.R.L.**, suscribió el Contrato de Obra N° 002-2024-MDP/A, con la Municipalidad Distrital de Pisuquia, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE PISUQUIA, A TRAVÉS DE LA INTERCONEXIÓN DEL S.E. CHACHAPOYAS ALIMENTADOR CAC-203 AL S.E. JAÉN ALIMENTADOR JAE-202 – TRAMO: NUEVO TINGO – COLCALON DEL DISTRITO DE PISUQUIA - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CÓDIGO ÚNICO 2504256", por lo que existe la necesidad de contratar por la modalidad de Locación de Servicios a "EL LOCADOR" – INGENIERO MECANICO ELECTRICO para desempeñarse como "ESPECIALISTA EN RP Y RS"

CLÁUSULA SEGUNDA. – OBJETO DEL CONTRATO

En virtud del presente documento, "LA EMPRESA" contrata bajo la modalidad indicada en el encabezamiento del presente contrato, los servicios de "EL LOCADOR", para que realice las labores propias como "ESPECIALISTA EN RP Y RS", en razón de las causas objetivas precisadas en la Cláusula anterior; a título de locación de servicio y en los términos pactados en este contrato.

CLÁUSULA TERCERA. – CARACTERES Y FORMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El servicio objeto de la prestación a cargo de "EL LOCADOR" tiene carácter no personal, no generando ningún vínculo laboral, igualmente este deberá cumplirse de manera individual y contando con el apoyo de "LA EMPRESA", cuando el caso lo amerite.

CLÁUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A. DEL LOCADOR

El locador se obliga a realizar las siguientes prestaciones:

- Dirigir, planificar, organizar, supervisar y participar en la ejecución de las actividades de la línea primaria, red primaria y redes secundarias del proyecto.
- Verificar la calidad de los equipos y materiales a efectos que cumplan con las especificaciones técnicas según términos de referencia, conocimiento del residente de obra y la supervisión.
- Elaborar las planillas correspondientes de los equipos y/o materiales empleados en la obra ejecutada.

CAST CONCRET INGENIEROS E.I.R.L.
RUC: 20601328195

JENDHER L. POQUIOMA CASTAÑEDA
TITULAR GERENTE





- Revisar y confrontar los planos elaborados del conforme a obra de las líneas primarias, red primaria y redes secundarias.
- Calcular el metrado correspondiente.
- Otras actividades que le asigne el Residente de la Obra.
- Así mismo independientemente de la naturaleza del presente contrato, es responsable por las acciones u omisiones que realice como consecuencia de su labor encomendada.

CLÁUSULA QUINTA. - HONORARIOS, FORMA, OPORTUNIDAD DE PAGO

Se establece como la contraprestación por los servicios citados en la cláusula segunda, que EL LOCADOR percibirá la cantidad Total de **S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles)**, importe que no incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV) por encontrarse exonerado, en aplicación de la Ley 2737, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia.

"LA EMPRESA" se obliga a pagar la contraprestación a "EL LOCADOR" en SOLES y en pagos periódicos mensuales, la suma de **S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles)**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente. (informe de actividades)

- "LA EMPRESA" se hará responsable de los gastos totales en alimentación, hospedaje y su transporte hasta la ubicación de la ejecución de obra.

Dichos documentos serán presentados cada vez que solicite su respectivo pago, la no presentación de estos documentos generara el atraso en su pago hasta su respectiva regularización.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del presente contrato es de **3 meses**, el cual regirá a partir del día que LA EMPRESA, comunique mediante carta la presencia en obra de dicho personal, y cuyo vencimiento podrá renovarse con el acuerdo de ambas partes, pudiendo variar las condiciones establecidas en el presente contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA:

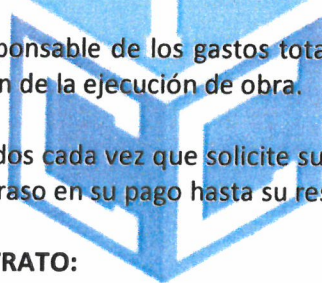
Se pondrá fin al presente contrato, por incumplimiento de **EL LOCADOR** a las tareas específicas en la cláusula segunda del presente documento. **EL LOCADOR** responderá por los daños y perjuicios causados a LA EMPRESA, durante y por la ejecución de los servicios prestados y demás compensaciones generadas por el incumplimiento en que pudiera incurrir.

CLÁUSULA OCTAVA:

EL LOCADOR declara conocer que el presente contrato no origina vínculo laboral, tiempo de servicios, ni obligación de renovación automática, por lo que no tendrá más derechos que el de la retribución económica. Así mismo, se obliga a emitir Comprobante de Pago oficial autorizado por la SUNAT por los diferentes desembolsos que perciba.

CLÁUSULA NOVENA:

Las partes acuerdan que en todo lo no expresamente previsto por el presente contrato se estará a lo dispuesto por el Código Civil (D. Legislativo N° 295 de 24-07-84) en sus artículos 1764° a 1770°, y



CAST

CONCRET INGENIEROS E.I.R.L

Ingeniería - Construcción - Transporte

CAST CONCRET INGENIEROS E.I.R.L.
RUC: 20601328195

Ing. Jander L. Poquima Castañeda
TITULAR GERENTE





otras Normas anexa, por lo que no genera relación de subordinación ni dependencia entre EL LOCADOR y LA EMPRESA, y por tanto, no existe vínculo laboral entre ellos modificatorias y complementarias, que regulan la vigencia del presente contrato en las partes pertinentes.

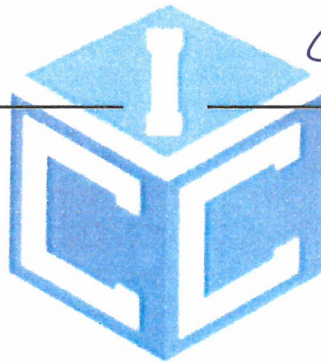
CLÁUSULA DÉCIMA: COMPETENCIA

Por efectos de cualquier controversia que genere la celebración y ejecución de este contrato las partes se someten a la competencia y jurisdicción de los jueces, magistrados de la corte superior de justicia de Chachapoyas y/o Fiscales de distinto nivel jerárquico del Ministerio Público de Chachapoyas, señalando como sus domicilios los indicados en la introducción del presente Contrato, que no podrá ser variado sin previa comunicación por escrito.

Enteradas las partes de los alcances del presente documento, en señal de conformidad, proceden a suscribirlo en la ciudad de Chachapoyas, el 03 de junio del 2024.

 **CAST CONCRET INGENIEROS E.I.R.L**
RUC: 20601328195
.....
Ing. Jendher C. Poquiama Castañedo
TITULAR GERENTE

LA EMPRESA



EL LOCADOR

CAST

CONCRET INGENIEROS E.I.R.L
Ingeniería - Construcción - Transporte

2. SR. PABLO MORI FLORES – MAESTRO DE OBRA



TRANS.CTAS.TERC.BM

S/3,566.67

Viernes 27 Diciembre 2024 - 01:50 p.m.

Detalle del movimiento

Enviado a	Mori Flores P. **** 0077 Moneda Soles
Desde	Bcp Cast ****4036
Número de operación	01837255



AAA

MORI FLORES PABLO

JR. SORIANO MORGAN S/N C.P. PEDRO RUIZ FRENTE A LOSA
DEPORTIVA
JAZAN - BONGARA - AMAZONAS

FACTURA ELECTRONICA

RUC: 10432726440

E001-32

Fecha de Emisión : 27/12/2024
Señor(es) : CAST CONCRET INGENIEROS
RUC : E.I.R.L.
RUC : 20601328195
Dirección del Cliente : JR. SACSABUAMAN 621 PORTON
AZUL JUNTO FERRETERIA
AMAZONAS-BONGARA-JAZAN
Tipo de Moneda : SOLES
Observación : CODIGO UNICO 2504256- PERIODO
JUNIO 2024

Forma de pago: Contado

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	MAESTRO DE OBRA, EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES ELECTRICAS DE PISUQUIA, A TRAVEZ DE LA INTERCONEXION DEL S.E.CHACHAPOYAS ALIMENTADOR CAC-203 AL S.E.JAEN ALIMENTADOR JAE-202-TRAMO NUEVO TINGO-COLCALON DISTRITO PISUQUIA	3566.67	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS Y 67/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 3,566.67
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 3,566.67
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 3,566.67

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.



3. SR. JOSE GABRIEL GARCÍA VELASQ UEZ – ADMINISTRADOR DE OBRA



TRANS.INTERBANCARIA.BM

S/3,045.56

Viernes 27 Diciembre 2024 - 11:37 am

Detalle del movimiento

Enviado a	Jose Gabriel García V. **** 8448 Interbank - Soles
Comisión	S/ 0.00
Total cobrado	S/3,045.56
Desde	Bcp Cast ****4036
Número de operación	01284303



GARCIA VELASQUEZ JOSE GABRIEL

INGENIERO

CAL. LA PUNTA MZA. A LOTE. 12 P.J. SEÑOR DE LOS
MILAGROS LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

TELÉFONO: -

R.U.C. 10475734969

**RECIBO POR HONORARIOS
ELECTRÓNICO**

Nro: E001-15

Recibí de CAST CONCRET INGENIEROS E.I.R.L.

Identificado con RUC Número 20601328195

Domiciliado en JR. SACSAHUAMAN NRO. 621 AMAZONAS - BONGARA - JAZAN

Domicilio del Usuario: JR. SACSAHUAMAN NRO. 621 AMAZONAS - BONGARA - JAZAN

Forma de Pago: AL CONTADO

La suma de TRES MIL CUARENTA Y CINCO Y 56/100 SOLES

Por concepto de SERVICIO PRESTADO COMO ADMINISTRADOR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE PISUQUIA, A TRAVÉS DE LA
INTERCONEXIÓN DEL S.E. CHACHAPOYAS ALIMENTADOR CAC-203 AL S.E. JAÉN ALIMENTADOR JAE-
202 TRAMO: NUEVO TINGO COLCALON DEL DISTRITO DE PISUQUIA - PROVINCIA DE LUYA

Observación CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DEL MES DE JUNIO Y OCTUBRE DEL 2024

Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 27 de Diciembre del 2024

Total por Honorarios	:	3,045.56
Retención (8 %) IR	:	(0.00)
Total Neto Recibido	:	3,045.56 SOLES

 [Descargar en Formato Digital Seguro](#)

 [Descargar en Formato PDF](#)

 [Imprimir](#)



e-mail

Registrar Pagos

Enviar

